REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Secretaría General

№ 020-2016-INACAL/SG

Lima, 07 NOV. 2016

VISTO:

El Informe N° 211-2016-INACAL-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 192-2016-INACAL/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 112-2015-INACAL/PE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad correspondiente al Año Fiscal 2016, por la suma ascendente de S/ 33 000 000,00 (Treinta y Tres Millones y 00/100 Soles), incluyendo el detalle de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, con Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Informe N° 211-2016-INACAL-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable y propone la Resolución de Secretaría General para formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001-1632: Administración - INACAL del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad, durante el mes de octubre

Instituto Nacional de Calidad - OAJ - M. Rodríguez Jefa - Oficina de Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad - OPP - J. Zavala Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - SG - J. Gálvez Secretaria General - Secretaría General

de 2016, por la suma de S/ 417 058,00 (Cuatrocientos diecisiete mil cincuenta y ocho con 00/100 Soles), las que corresponden formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, considerando las limitaciones a las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 41 del TUO de la Ley Nº 28411, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, por Informe N° 192-2016-INACAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable sobre el pedido de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto descrito en el considerando precedente, por lo que corresponde emitir la Resolución de Secretaría General en virtud de la delegación de facultades otorgadas a la Secretaría General mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2016-INACAL/PE, publicada el 14 de enero de 2016 en el Diario Oficial "El Peruano" y su modificatoria;

Que, en consecuencia es necesario formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001-1632: Administración - INACAL del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad, durante el mes de octubre del Año Fiscal 2016;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2016-INACAL/PE y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001-1632: Administración - INACAL del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución y en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001-1632: Administración - INACAL del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad durante el mes de octubre del año 2016.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia fedateada de la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días calendarios de aprobada.

OAJ
Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad
OPP
J. Zavala
Jefe
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad
SG
G. Gálvez
Secretaria General
Secretaría General

REPUBLICA DEL PERÚ

Resolución de Secretaría General

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

INACAL

M. Clara Gálvez Castillo
Secretaria General
Instituto Nacional de Calidad

Instituto Nacional de Calidad
OAJ
M. Rodríguez
Jefa
Oficina de Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad
OPP
J. Zavala
Jefe
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2016

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - INACAL [001632]

RESOLUCION 020-2016-INACAL/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	174
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,735	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	307,123	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,025	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5004640	INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA CALIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	24,300	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	129,190
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	214,819
						344,183	**344,183**

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OPP
J. Zavala
Jefe

Instituto Nacional de Calidad - Secretaría General
SG
C. Gálvez
Secretaria General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2016

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - INACAL [001632]

RESOLUCION 020-2016-INACAL/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS	5	2	3	70,606	0
		2 RECURSOS	5	2	3	0	35,791
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)		2 RECURSOS	6	2	6	0	2,269
5004640	INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA CALIDAD						
		2 RECURSOS	5	2	3	0	34,815
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS	6	2	6	2,269	0
						72,875	**72,875**
TOTAL RESOLUCION :						**417,058**	**417,058**

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO